

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 6 MOTO CARGUERO DE 300 CC, INC TOLVA DE 4.5 M3 PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS ¿ PIURA ¿ PIURA. CUI N° 2325471 ¿ CUARTA ETAPA.

Ruc/código : 20380456444  
Nombre o Razón social : CAYMAN S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023  
Hora de envío : 17:31:11

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Con referencia al ítem Cilindrada de características generales, se sugiere aplicar rangos mínimo y máximo, ya que cada fábrica elabora sus motores en un rango 275 - 300 CC para cumplir con la norma establecida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: 1 Página: 22

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El TUO de la ley 30225, ley de contrataciones del estado, DS N° 082-2019-EF, en su artículo 2°

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29° del RLCE, en concordancia con el artículo 16° de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. En ese sentido, con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, y considerando la necesidad de contar con los bienes ante la urgente necesidad de optimizar el recojo de residuos sólidos, amparados en el principio de Sostenibilidad ambiental y Social, este Comité en coordinación con el área usuaria, ACOGE PARCIAMENTE la observación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CILINDRADA: 275 CC MINIMO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 6 MOTO CARGUERO DE 300 CC, INC TOLVA DE 4.5 M3 PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS ¿ PIURA ¿ PIURA. CUI N° 2325471 ¿ CUARTA ETAPA.

Ruc/código : 20380456444

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : CAYMAN S.A.C.

Hora de envío : 17:31:11

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con referencia al ítem Llantas Del/Post. de características generales, se sugiere aplicar rangos mínimo y máximo, en un rango 5.50x13 - 6.00 x 13; para cumplir con la norma establecida; las cuales son llantas estándar para este tipo de vehículo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VII      **Literal:** 1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

El TUO de la ley 30225, ley de contrataciones del estado, DS N° 082-2019-EF, en su artículo 2°

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el artículo 29° del RLCE, en concordancia con el artículo 16° de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. En ese sentido, con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, y considerando la necesidad de contar con los bienes ante la urgente necesidad de optimizar el recojo de residuos sólidos, amparados en el principio de Sostenibilidad ambiental y Social, este Comité en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIAMENTE la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

LLANTAS:

5.50 x 13 MINIMO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 6 MOTO CARGUERO DE 300 CC, INC TOLVA DE 4.5 M3 PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS ¿ PIURA ¿ PIURA. CUI N° 2325471 ¿ CUARTA ETAPA.

Ruc/código :	20380456444	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	CAYMAN S.A.C.	Hora de envío :	17:31:11

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

con referencia al ítem TRASMISION

dice Transmision corona10:29 /cardan

debería decir Transmision corona11:30/cardan

cuanto menor es el factor nos da mayor velocidad final y menor arranque; esto es un beneficio para la unidad.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VII      Literal: 1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

El TUO de la ley 30225, ley de contrataciones del estado, DS N° 082-2019-EF, en su artículo 2°

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el artículo 29° del RLCE, en concordancia con el artículo 16° de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. En ese sentido, con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, y considerando la necesidad de contar con los bienes ante la urgente necesidad de optimizar el recojo de residuos sólidos, amparados en el principio de Sostenibilidad ambiental y Social, este Comité en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIAMENTE la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TRANSMISION:

Corona: 10:29 MINIMO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 6 MOTO CARGUERO DE 300 CC, INC TOLVA DE 4.5 M3 PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS ¿ PIURA ¿ PIURA. CUI N° 2325471 ¿ CUARTA ETAPA.

Ruc/código : 20380456444

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : CAYMAN S.A.C.

Hora de envío : 17:31:11

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con referencia a la entrega de las unidades móviles

dice máximo 15 días calendarios

debería decir 45 días calendarios

por razones de que hay que fabricar la altura de la tolva, además del techo del piloto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** IX      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

El TUO de la ley 30225, ley de contrataciones del estado, DS N° 082-2019-EF, en su artículo 2°

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el artículo 29° del RLCE, en concordancia con el artículo 16° de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, y considerando la necesidad de contar con los bienes ante la urgente necesidad de optimizar el recojo de residuos sólidos, amparados en el principio de Sostenibilidad ambiental y Social, este Comité en coordinación con el área usuaria a fin de contar en el menor tiempo posible las unidades, NO ACOGE la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 6 MOTO CARGUERO DE 300 CC, INC TOLVA DE 4.5 M3 PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS ¿ PIURA ¿ PIURA. CUI N° 2325471 ¿ CUARTA ETAPA.

Ruc/código : 20341019819

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : VF MOTOPARTS S.R.L.

Hora de envío : 23:17:05

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DICE:

MUELLES REFORZADOS: 5 Hojas.

Al respecto; solicitamos al Comité AMPLIAR las alternativas referente a lo antes detallado, ya que; NO SE RECOMIENDA que sea de 05 hojas, debido al fuerte peso que tendrá el vehículo menor; concerniente al peso de la tolva + el peso que cargará.

Por lo que; sugerimos modificar de la siguiente manera;

DEBE DECIR: Mínimo 6 hojas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 y Art.16º de LCE, Art. 29º del Reglamento de la LCE, Principio Eficiencia de Servidor Público

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. En ese sentido, con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, y considerando la necesidad de contar con los bienes ante la urgente necesidad de optimizar el recojo de residuos sólidos, amparados en el principio de Sostenibilidad ambiental y Social, este Comité en coordinación con el área usuaria ACOGE la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MUELLES REFORZADOS

6 hojas posteriores

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 6 MOTO CARGUERO DE 300 CC, INC TOLVA DE 4.5 M3 PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS ¿ PIURA ¿ PIURA. CUI N° 2325471 ¿ CUARTA ETAPA.

Ruc/código : 20341019819

Fecha de envío : 11/10/2023

Nombre o Razón social : VF MOTOPARTS S.R.L.

Hora de envío : 23:46:07

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

VIII.GARANTÍA

DICE:

Periodo de Garantía: 10 mil Km. o un año.

Al respecto; solicitamos al Comité realizar la MODIFICACIÓN a lo antes señalado, con la finalidad de obtener información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia.

Por lo que; sugerimos modificar de la siguiente manera;

DEBE DECIR:

Periodo de Garantía: 10,000 Km. y/o 12 meses (lo que ocurra primero).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2. de LCE, Art. 29. del Reglamento de LCE, Principio Ético de Eficiencia del Servidor Público.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. En ese sentido, con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, y considerando la necesidad de contar con los bienes ante la urgente necesidad de optimizar el recojo de residuos sólidos, amparados en el principio de Sostenibilidad ambiental y Social, este Comité en coordinación con el área usuaria ACOGE la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

GARANTIA:

Periodo de Garantía: 10,000 Km. y/o 12 meses (lo que ocurra primero).